1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 299 del 2026/01/26

OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DIRIGIDOS A LOS ADOLESCENTES PRESUNTOS RESPONSABLES PENALMENTE, A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL No.1	NA
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO, SERA DE ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($22.333.333) M/CTE
ADICIONAL No.1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($22.333.333) M/CTE
NOMBRE CONTRATISTA	CONSTRUCTORA QUINTERO Y ASOCIADOS SAS
C.C. O NIT No.	900.846.2270-8
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA (X) NO RESPONSABLE DE IVA
FECHA DEL ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	ABRIL (6018259583)
CONSIGNAR A LA CUENTA No	845-419710-91 — BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS (X) CORRIENTES
PERIODO EJECUTADO	Del 26/03/2026 al 25/04/2026 — PAGO No 3 de 12

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	$	**22.333.333,00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	**2.000.000,00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	6.000.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	**16.333.333,00**

No. CDP: 2026000084 **Rubro Presupuestal:** 2.3.2

No. Registro Presupuestal a afectar: 2026000319 **Fuente:** 124304

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	280.200,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	301.100,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	
APORTE ARL (*):	$	7.500,00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Entregar en arrendamiento al Municipio de La Plata – Comisaría de Familia el bien inmueble ubicado en la Carrera 1E No. 9–60, Barrio El Jardín del municipio de La Plata, Huila, identificado con matrícula inmobiliaria No. 204-11627, desde la suscripción del acta de inicio, garantizando que el inmueble se encuentre en condiciones adecuadas de servicio, seguridad, sanidad y funcionalidad, previa ejecución del acta de entrega e inventario debidamente suscritos por las partes.	En cumplimiento del Contrato de Arrendamiento No. 299 de 2026 celebrado con la Alcaldía Municipal de La Plata, Huila, se hace entrega formal del bien inmueble ubicado en la CARRERA 1E No. 9-60, Barrio El Jardín, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 204-11627 y Cédula Catastral No. 41396010200000006000100000000. La entrega se realizó a la supervisora del contrato la Doctora Eliana Sofía Castro Artunduaga, (Comisaria de Familia) y el contratista Educador señor Jairo Yasnó Pulido, en buenas condiciones de uso y habitabilidad, con los servicios públicos al día, lo cual se certifica con las facturas adjuntas. Este inmueble está destinado a funcionar como Centro Transitorio para menores infractores, en cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), garantizando la estadía de los menores. Para constancia, se firma el presente documento el día 06/05/2026, anexando el acta de entrega con la descripción detallada del estado del inmueble y los documentos de soporte correspondientes **(Anexo 1).**
2. Ejecutar y mantener durante toda la vigencia contractual las acciones necesarias para conservar la infraestructura, instalaciones y condiciones generales del inmueble en óptimo estado de conservación y servicio, garantizando el uso, goce pacífico y exclusivo del bien por parte del Municipio de La Plata.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 299 de 2026, durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, se garantizó el adecuado mantenimiento del Centro Transitorio del municipio de La Plata, Huila, asegurando su correcto funcionamiento y operatividad. Para ello, nos mantuvimos receptivos para el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo limpieza general, reparaciones menores, revisión de instalaciones eléctricas, etc., con el fin de mantener el inmueble en condiciones óptimas para su finalidad. Se da cumplimiento a lo estipulado en el contrato, asegurando la operatividad del Centro Transitorio y el bienestar de los menores acogidos en el mismo.
3. Suministrar y mantener el inmueble con los servicios públicos domiciliarios, impuestos, tasas y demás obligaciones conexas legalmente exigibles al día, asumiendo los costos y pagos que se deriven del uso y goce del bien arrendado durante la ejecución del contrato.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ha realizado de manera puntual y en los plazos establecidos el pago de los servicios públicos del inmueble ubicado en **CARRERA 1E No. 9-60**, Barrio El Jardín, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 204-11627, garantizando así su adecuado funcionamiento. Los pagos efectuados incluyen (agua, energía, gas), lo cual se encuentra debidamente soportado en las facturas canceladas y archivadas, disponibles para su verificación conforme a los procedimientos de control correspondientes. Estas facturas se anexan al presente informe.
4. Entregar dentro de los plazos establecidos las facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes correspondientes al canon de arrendamiento pactado, conforme a las condiciones contractuales y normativas vigentes.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 299-2026, he presentado oportunamente la cuenta de cobro correspondiente al período del 26 de marzo al 25 de abril de 2026, ante la entidad contratante el día **06 de mayo de 2026**. Dicha presentación se realiza en atención a los requerimientos de la supervisora del contrato, doctora Eliana Sofía Castro Artunduaga, Comisaria de Familia (Alcaldía Municipal de La Plata-Huila), asegurando el cumplimiento de las disposiciones administrativas y financieras establecidas en el contrato.

5. Realizar y ejecutar las actuaciones necesarias para brindar apoyo a la Entidad Contratante en lo relacionado con el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las obligaciones derivadas del contrato.	Durante el período objeto de cobro, se ha dado cumplimiento a cabalidad con todas las obligaciones contractuales adquiridas, atendiendo de manera oportuna y adecuada cada uno de los requerimientos establecidos por la entidad, conforme a lo solicitado, cumpliendo con los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual.
6. Responder y ejecutar las acciones correctivas necesarias frente a los daños, perjuicios o afectaciones que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales o por hechos imputables al arrendador, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación estatal.	En ejecución de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 299 de 2026, y dentro del período comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, se realizó el mantenimiento integral del Centro Transitorio del municipio de La Plata, Huila, garantizando su adecuado funcionamiento, conservación y operatividad, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos establecidos y a todos los requerimientos que a petición de la Comisaria de Familia la Doctora Eliana Sofía Castro Artunduaga.

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 299 DEL 2026.**

FIRMA DEL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA QUINTERO Y ASOCIADOS SAS
Nit No.: 900846270-8

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 299 DEL 2026** CERTIFICO el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el TERCER PAGO por valor **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.**

FIRMA SUPERVISOR:

ELIANA SOFIA CASTRO ARTUNDUAGA
COMISARIA DE FAMILIA

Servicios públicos cancelados:





